



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

(9/NOV/10)

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005006**

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO el 4 de Octubre de 2010, que contiene la reforma de estatutos, de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 3959 de 17 de Noviembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. Resoluciones Nos. ADM-08237 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO .-** APROBAR la reforma de estatutos, de TRANSPUELLARO S.A. COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS PUELLARO, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de QUITO.

**ARTÍCULO SEGUNDO .-** DISPONER: Que el Notario Séptimo del Distrito Metropolitano de QUITO, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO .-** DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de QUITO, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Noviembre de 2010

  
Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
Directora Jurídica de Compañías Encargada

30

EXP. 161833  
Tr. 01.1.10.001247

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 4274  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 187  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 678 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 17 DIC 2010

  
Dr. Raúl Goybon Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

